

ZONIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA ZONA COSTERA: CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL MEDIO FÍSICO

Resumen

Una correcta gestión, que contemple una visión integrada de la funcionalidad del territorio, debe repercutir de manera positiva tanto en los residentes como en los turistas y visitantes ocasionales del litoral de las Illes Balears. El establecimiento y delimitación, tanto espacial como funcional, de las Unidades de Gestión Integrada de la Zona Costera de las Illes Balears, permitirá la creación y la aplicación de políticas de gestión más adecuadas a los principios de la sostenibilidad.

La división del territorio de cara a una Gestión Integrada de la Zona Costera (GIZC) se basará en la delimitación de una serie de zonas homogéneas y se realizará a partir de un análisis previo de los factores, tanto del medio natural como socioeconómico, que tienen una dependencia directa de la franja costera, así como de las actividades socioeconómicas que se derivan de ellas.

Objetivos

- Establecer una división de la franja costera de las Illes Balears, creando una zonificación atendiendo a sus características físicas, biológicas y socioeconómicas. Las zonas establecidas deberán tener una homogeneidad en cuanto a los valores del medio físico, biológico y socioeconómico que las distinga de las otras zonas costeras y de los territorios interiores fuera del ámbito de influencia de la línea de costa.



Ejemplo de establecimiento de unidades de gestión (unidades de gestión características) en la zona de s'Illot, en Manacor (Mallorca)

Ejemplos de escenarios de gestión (Management Scenarios) de la península de Artà (Mallorca)

Transferencia de conocimientos

Investigación

Se considera de gran importancia la labor de zonificar el litoral balear desde una perspectiva de la Gestión Integrada de la Zona Costera debido al incremento de los programas y convocatorias promovidos por el VI Programa Marco de Investigación de la Unión Europea. La proliferación de numerosos trabajos y artículos de investigación referentes a la GIZC reafirma la creciente importancia de estos aspectos dentro de la comunidad científica internacional.

Administración

La información generada a partir del establecimiento de las diferentes unidades de gestión puede conformar una herramienta muy útil que estructure y aglutine toda la información necesaria para la correcta toma de decisiones por parte de las instituciones administrativas que tengan competencias sobre el ámbito litoral.

Empresas

El establecimiento de las unidades de gestión integrada en el litoral de las Illes Balears con una base de datos asociada, en la que haya una estructuración coherente de la información, puede facilitar el acceso a la información por parte de todas las empresas encargadas en evaluar o ejecutar cualquier acción encuadrada dentro del ámbito costero.

Más información

Investigador principal

Joaquín Tintoré
jtintore@uib.es

Investigador participante

Pau Balaguer
vieapbh4@uib.es



Proyecto

Zonificación de las unidades de gestión integrada de la zona costera: caracterización y diagnóstico del medio físico

Director

Prof. Joaquín Tintoré
e-mail: jtintore@uib.es

OceanBit

Parc Bit
Edificio Naorte, Bloque A
2 planta, puerta 3
07121
Palma de Mallorca
Illes Balears

Tel.: +34 971 43 99 98
Fax: +34 971 43 99 79

www.oceanbit.org

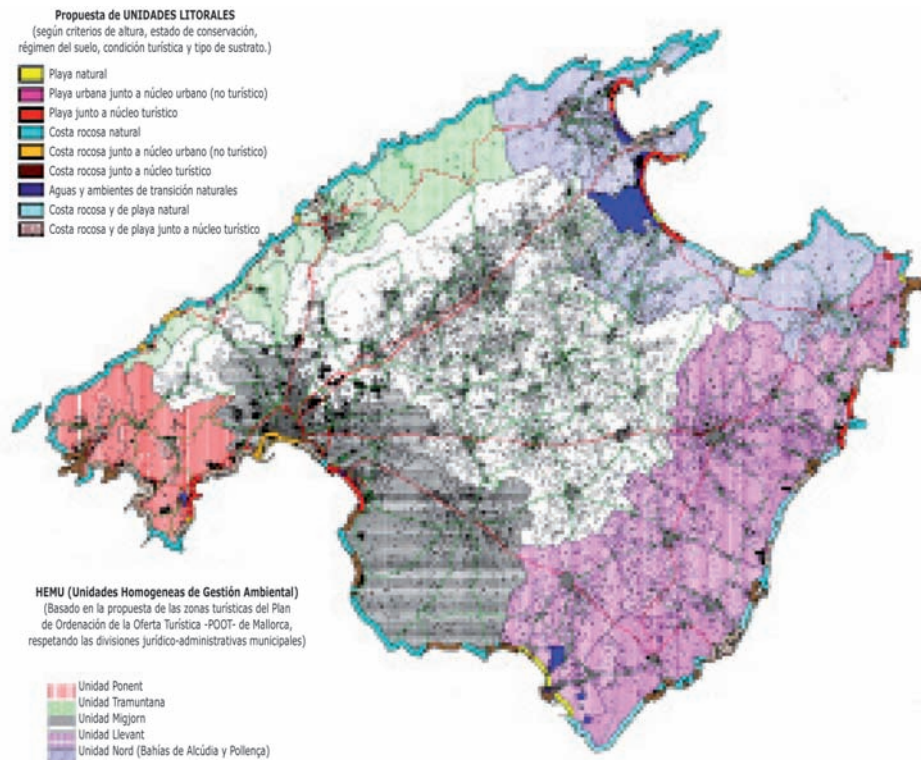
Resultados y conclusiones

La zonificación propuesta en este trabajo se basa en tres niveles de análisis que se ordenan de mayor a menor escala:

1. HEMU: Unidades Homogéneas de Gestión Ambiental (*Homogeneous Environmental Management Units*). Intentando ir más allá de las características biogeográficas que podamos diferenciar en la isla de Mallorca, se han adaptado las divisiones regionales del Plan de Ordenación de la Oferta Turística de las Illes Balears (POOT), aunque, a diferencia de la zonificación del POOT, las HEMU se ciñen a los límites administrativos municipales.

2. Unidades litorales: se consideran el punto de partida sobre el que se basa la zonificación propuesta. El límite interior terrestre se establece en 500 m de acuerdo con el límite de la Zona de Influencia de la Ley de Costas (1988). Las Unidades litorales se delimitan con criterios de altura (0-200 m y >200 m), usos del suelo (urbano, natural –protegido– y rústico), tipos de costa (rocosa, playa y artificial) y la condición de ser o no zona turística contemplada por el POOT. Se han establecido nueve categorías que comprenden todo el perímetro de la isla de Mallorca.

3. Áreas funcionales y Unidades de análisis: Las Áreas funcionales son las zonas de influencia de las Unidades litorales y se extienden sobre territorios más extensos. La influencia de las Unidades litorales sobre estas áreas puede ser de tipo jurisdiccional, medioambiental o bien socioeconómico. Las Áreas funcionales de las Unidades litorales delimitan el territorio o espacio que debe tenerse en consideración en una iniciativa de GIZC. Se establecen 3 tipos de zonas diferentes dentro del Área funcional de una Unidad litoral: **Núcleos de gestión, Zonas complementarias de gestión y Zonas adyacentes de gestión**. Por otro lado, las Unidades de análisis se encuentran dentro de las Áreas funcionales de las Unidades litorales y representan aquellas áreas territoriales mínimas de las que puede obtenerse un indicador.



Relación de HEMU (Unidades Homogéneas de Gestión Ambiental) y de Unidades Litorales delimitadas en Mallorca

Se han delimitado un total de 122 Unidades litorales a lo largo del litoral de Mallorca. Las Unidades litorales que caracterizan zonas urbanizadas se extienden a lo largo del 49,1% de la zona costera y las Unidades litorales que caracterizan zonas naturales no modificadas por el hombre se extienden a lo largo del 50,9% de la zona costera de Mallorca. De este modo, podría considerarse que la zona costera mallorquina está dividida, a partes iguales, entre zonas naturales y zonas urbanas o transformadas por el hombre.

En cuanto a la diversidad de HEMU, cabe señalar que la HEMU “Nord” contiene la mayor diversidad de Unidades litorales y que la HEMU “Tramuntana” es la única que alberga las playas urbanas junto a núcleos no turísticos.

Recomendaciones de futuro

- Como propuesta de futuro se considera la identificación del máximo número de unidades de análisis relacionadas con la actividad costera (actividad humana y natural) para que, en un futuro próximo, la puesta en marcha de una iniciativa de GIZC sea posible.
- Los criterios y métodos de zonificación propuestos se consideran adecuados para su aplicación en un ámbito insular, aunque también se consideran adecuados para aplicarse, con ciertos matices (concernientes a las cuencas de drenaje), sobre zonas costeras de territorios continentales.
- El trabajo realizado puede considerarse una herramienta de apoyo y decisión en el entorno de una GIZC o iniciativas similares, como la de ofrecer apoyo a la Directiva 2001/42/EC de la UE sobre Asesoramiento Estratégico Medioambiental (SEA) para usos del suelo y planificación regional.
- El éxito de aplicación de una GIZC se basa en la toma de decisiones adecuadas. Los criterios y métodos de zonificación presentados en este trabajo son una herramienta proactiva que puede ayudar a mejorar la aplicación de iniciativas GIZC a nivel global.

Producción científica

Artículos científicos publicados

- "A proposal for Boundary Delimitation for Integrated Zone Management Initiatives". P. Balaguer, R. Sardá, M. Ruiz, A. Diedrich, G. Vizoso, J. Tintoré. 2008. *Ocean and Coastal Management*, vol. 51, nº 12, p. 806-814 (DOI: 10.1016/j.ocecoaman.2008.08.003).

Pósteres científicos

- Febrero 2008, Palma de Mallorca. "Propuesta de zonificación de acuerdo con una iniciativa de Gestión Integrada de la Zona Costera". V Jornades de Medi Ambient de les Illes Balears.